



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ISMAEL COSÍO VILLEGAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
FECHA DE APROBACIÓN 17 DE ENERO DE 2018.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés				
Programa Anual de Trabajo 2018			Informe Anual de Actividades 2018	
Objetivo	Meta	Actividad	Resultado / logro de la actividad	Autoevaluación (Escala 0 a 100)
Objetivo 1. Actualizar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER.	Meta del objetivo 1. Trabajar con las bases de integración, organización y funcionamiento en términos de lo previsto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER.	Objetivo 1, Actividad 1: Revisar una vez al año por parte de los integrantes del CEPCI, el contenido del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, para actualizarlo de acuerdo a los lineamientos que se emitan en materia de su competencia.	Durante la 2° Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de abril de 2018 se aprobó la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del CEPCI.	100%
Objetivo 2. Elaborar y presentar el Programa Anual de Trabajo 2018 para el desarrollo de acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI.	Meta del objetivo 2. Contar con el Programa Anual de Trabajo apegado a los Lineamientos establecidos, a fin de mantener informadas a las instancias competentes de las actividades, acciones, acuerdos y resultados anuales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, así como, detectar áreas de oportunidad para hacer más eficiente el servicio que presta este Instituto y propiciar un adecuado ambiente laboral entre las personas servidoras públicas.	Objetivo 2, Actividad 1. Elaborar y presentar el Programa Anual de Trabajo 2018 en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI, el cual, se dará a conocer al titular de la Institución.	Durante la 1° Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de enero de 2018 se aprobó el Programa Anual al Trabajo 2018.	100%



<p>Objetivo 3. Vigilar el cumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.</p>	<p>Meta del objetivo 3. Promover que el actuar de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se apeguen al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.</p>	<p>Objetivo 3, Actividad 1. Valorar a través de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017, si el personal del Instituto tiene conocimiento del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER. Así mismo, confirmar la existencia de los valores implícitos en dicho instrumento.</p>	<p>Los resultados obtenidos en la ECCO 2017 fueron publicados en la Pagina Web Institucional http://www.iner.salud.gob.mx/interna/programa_climaculturainstitucional.html</p>	<p>100%</p>
		<p>Objetivo 3, Actividad 2. Dar a conocer al personal del INER las trece Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, asentadas en el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>Se elaboraron las Reglas de Integridad y se dieron a conocer al personal de este Instituto Nacional de Salud a través de la Página Web Institucional en la siguiente liga: http://iner.salud.gob.mx/descargas/comiteprevencionconflictos/REGLAS_INTEGRIDAD.pdf</p>	<p>100%</p>
		<p>Objetivo 3, Actividad 3. Continuar con la publicación del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>El Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER se encuentra publicado en la Página Web Institucional, a través de la siguiente liga: http://iner.salud.gob.mx/descargas/instituto/codigoconductaINER.pdf</p>	<p>100%</p>
<p>Objetivo 4. Mantener actualizado el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>Meta del objetivo 4. Capacitar y Sensibilizar a las personas servidoras públicas de este Instituto en: Valores, principios y Reglas Integridad para el ejercicio de la Función Pública incluidos en el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>Objetivo 4, Actividad 1: Actualizar una vez al año por parte de los integrantes del CEPCI del Instituto, el contenido del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, para que oriente y de certeza plena al personal sobre el comportamiento ético al que debe sujetarse en las actividades encomendadas por su cargo, empleo o comisión.</p>	<p>Durante la 2° Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de abril de 2018 se aprobó la actualización del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER; mismo que se encuentra publicado en la página Web Institucional; a través de la siguiente liga: http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/instituto/codigoconductaINER.pdf Asimismo, se llevaron a cabo 3 cursos de Trabajo en equipo basado en valores Institucionales y 8 de Soy servidor Público en los cuales se revisan los temas de valores, principios y el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>100%</p>
		<p>Objetivo 4, Actividad 2. Continuar con la estrategia integral de difusión en materia de valores a través de carteles.</p>	<p>El cartel de valores se encuentra publicado en la Página Web Institucional, a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/373594/CarrelValoresInstitucionales_2018.pdf, y en los Centros de Información y Comunicación del INER.</p>	<p>100%</p>



<p>Objetivo 5. Contar, con indicadores de cumplimiento de apego al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER y con un método para evaluar los resultados obtenidos; asimismo, verificar que las personas Servidoras Públicas de este Instituto Nacional de Salud tengan conocimiento de la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Meta del objetivo 5. Implementar medidas preventivas y correctivas identificadas en las áreas de oportunidad para hacer más eficientes los servicios que presta el Instituto, además, propiciar un adecuado ambiente laboral para el personal del INER.</p>	<p>Objetivo 5, Actividad 1. Valorar a través de la aplicación del Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2018 si el personal del Instituto tiene conocimiento de la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y de las actividades de este.</p>	<p>Los Indicadores para evaluar el Cumplimiento del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER; así como aquellos para evaluar la Actuación del Comité de Ética se encuentra publicado en la Pagina Web Institucional, a través de la siguiente liga: http://iner.salud.gob.mx/descargas/comiteprevencionconflictos/INDICADORESDEL PAT2018.pdf. Los cuales sirven de base en la aplicación del Cuestionario.</p> <p>El cuestionario estuvo disponible del 31 de julio al 31 de agosto del 2018, otorgando una prórroga al 7 de septiembre de 2018. Las invitaciones se difundieron por medio de correo electrónico. La UEIPPCI reportó que al 31 de agosto de 2018 a las 12:06 horas, este Instituto Nacional de Salud contaba con 332 Cuestionarios contestados.</p>	<p>100%</p>
		<p>Objetivo 5, actividad 2. Difundir los resultados en la Página Web Institucional derivados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017.</p>	<p>Los resultados obtenidos en la ECCO 2017 están en la Pagina Web Institucional http://www.iner.salud.gob.mx/interna/programa_climaculturainstitucional.html</p>	<p>100%</p>
<p>Objetivo 6. Permanecer como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>Meta del objetivo 6. Dar cabal cumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, ante posibles peticiones de orientación de respeto al referido documento normativo o de interpretación contraria en el mismo, con la finalidad de estar en condiciones de mantener una armonía laboral y jurídica en el actuar del personal del Instituto.</p>	<p>Objetivo 6, Actividad 1: Asesorar de manera integral a quienes presenten alguna Denuncia ante el CEPCI y mantenerlos informados del estado que guarda el procedimiento de la misma, con la finalidad de conservar un propicio ambiente laboral y armonía jurídica en el actuar del personal del INER.</p>	<p>Se atendieron 18 denuncias: Protocolo de Actuación en presuntos Actos de Discriminación (1), Incompetencia del CEPCI (1), Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual (5) y Protocolo para atender denuncias por Incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores del INER. (11)</p>	<p>100%</p>



<p>Objetivo 7. Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y a las personas servidoras públicas del INER, sobre la forma en que se deben presentar las Denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que estarán sujetas hasta su resolución.</p>	<p>Meta del objetivo 7. Continuar con el procedimiento de atención para probables casos que se presenten a través de Denuncias, publicado en la Página Web Institucional para conocimiento de las personas servidoras públicas.</p>	<p>Objetivo 7, Actividad 1. Mantener la publicación del Mecanismo de Comunicación para atender casos de incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, orientado hacia al personal del Instituto con la finalidad de dar respuesta a quienes presenten alguna Denuncia.</p>	<p>Actualmente se denomina Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, y se encuentra publicado en la Página Web Institucional, en la siguiente liga: http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/comiteprevencionconflictos/MECANISMO-DE-COMUNICACION-DENUNCIA.pdf</p>	<p>100%</p>
<p>Objetivo 8. Formular observaciones y/o recomendaciones en el caso de Denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>Meta del objetivo 8. Dar seguimiento a las observaciones, emitidas por el CEPCI, para propiciar un adecuado ambiente laboral de las personas servidoras públicas del INER.</p>	<p>Objetivo 8, Actividad 1. Los integrantes del CEPCI del INER, mediante acuerdo celebrado en Sesiones Ordinarias o Extraordinarias formularán observaciones y/o recomendaciones en el caso de Denuncias, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento de las personas servidoras públicas involucradas, así como de sus superiores jerárquicos.</p>	<p>Las y los Integrantes del Comité emitieron cinco cartas de apego al contenido del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER durante todo el 2018; lo anterior, en atención a las denuncias presentadas, por lo que los trabajadores entregaron los escritos respectivos manifestando su apego al referido Código.</p>	<p>100%</p>
<p>Objetivo 9. Promover al personal del Instituto, el contenido del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, así como, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.</p>	<p>Meta del objetivo 9. Vigilar que el actuar del personal en el Instituto se apegue a los principios éticos incluidos en el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>Objetivo 9, Actividad 1. Continuar con la publicación del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER en la Página Web Institucional.</p>	<p>El Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER se encuentra publicado en la Página Web Institucional, a través de la siguiente liga: http://iner.salud.gob.mx/descargas/instituto/codigoconductaINER.pdf</p>	<p>100%</p>
		<p>Objetivo 9, Actividad 2. Elaborar una estrategia integral de difusión, en materia de Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.</p>	<p>Las Reglas de Integridad se dieron a conocer al personal de este Instituto Nacional de Salud a través de la Página Web Institucional, en la siguiente liga: http://iner.salud.gob.mx/descargas/comiteprevencionconflictos/REGLAS_INTEGRIDAD.pdf; así como a través de carteles difundidos en los centros informativos y de comunicación de este Instituto Nacional de Salud.</p>	<p>100%</p>

<p>Objetivo 10. Continuar con acciones que impulsen la capacitación en temas específicos como: Respeto a los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación, Igualdad de Género, Ética e Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Meta del objetivo 10. Promover que el personal del INER, conozca los derechos de las personas en materia de Prevención de la Discriminación, Igualdad de Género, respeto a los Derechos Humanos, Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, para que en el desempeño de sus actividades encomendadas por su cargo, empleo o comisión se fortalezca la atención hacia el público.</p>	<p>Objetivo 10, Actividad 1. Mantener contacto con la UEIPPCI y la Oficina de Capacitación del Instituto para acceder a Cursos o pláticas en materia de Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación, Igualdad de Género, Ética e Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>A través de la Oficina de Capacitación se dieron pláticas siguientes: *Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual. (3) *Temas relacionados a la perspectiva de Género, Equidad de Género, No discriminación y Derechos Humanos. (9) *Derechos Humanos. (2) *Sensibilización sobre equidad de género. (2) *Acoso Laboral. (5)</p>	<p>100%</p>
<p>Objetivo 11. Promover en coordinación con la UEIPPCI Programas de Capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Meta del objetivo 11. Lograr una capacitación integral en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés en las personas servidoras públicas del INER.</p>	<p>Objetivo 10, actividad 2. Mantener contacto con la Oficina de Capacitación para difundir en los Centros de Información y Comunicación y en la Página Web Institucional el Programa Anual de Capacitación del INER con la finalidad de que las personas servidoras públicas se inscriban a cursos y pláticas.</p>	<p>La Oficina de Capacitación envió a cada una de las Direcciones y Departamentos de este Instituto Nacional de Salud el Calendario Anual de Capacitación, mismo que contempla los cursos solicitados por el CEPCI.</p>	<p>100%</p>
<p>Objetivo 11, Actividad 1: Solicitar capacitación a la UEIPPCI en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, como complemento al Programa Anual de Capacitación Institucional.</p>	<p>La UEIPPCI mantiene una constante comunicación con el CEPCI a través de su Secretaría Ejecutiva, para la difusión de material relacionado con la identificación de conflictos de interés e infografías, mismas que son difundidas por correo electrónico a las personas servidoras públicas de este Instituto. Asimismo, se impartieron dos cursos de Ley del Sistema Nacional Anticorrupción; en donde se abordó el tema de Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>

<p>Objetivo 12. Dar vista al Órgano Interno de Control del INER, por conductas de personas servidoras públicas de este Instituto que puedan constituir responsabilidad administrativa.</p>	<p>Meta del objetivo 12. Emitir observaciones y/o recomendaciones como resultado de atención a Denuncias que pudieran constituir responsabilidad administrativa, las cuales, serán enviadas al Órgano Interno de Control del INER.</p>	<p>Objetivo 12, Actividad 1: Analizar los integrantes del CEPCI del INER, de manera integral los elementos de prueba aportados por la o él denunciante según el procedimiento en la atención de Denuncias, para determinar si existen elementos que puedan constituir una responsabilidad administrativa, con la finalidad de mejorar el ambiente laboral del Instituto.</p>	<p>En atención a los acuerdos tomados por los Integrantes del CEPCI, se remitieron 4 denuncias al Órgano Interno de Control, mismas que se encuentran concluidas ante el CEPCI; por lo que únicamente se encuentran en proceso ante el OIC.</p>	<p>100%</p>
<p>Objetivo 13. Continuar con la publicación del contenido del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para la recepción de denuncias presentadas ante los integrantes del CEPCI del INER, las cuales serán atendidas de manera integral, con la finalidad de que haya un correcto cumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>Meta del objetivo 13. Dar atención oportuna y de manera especializada a las Denuncias presentadas por incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, con la emisión de recomendaciones y sugerencias para la resolución de cada caso presentado ante el CEPCI del INER.</p>	<p>Objetivo 13, Actividad 1. Continuar con el seguimiento del uso correcto del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, con la finalidad de atender de manera integral los casos que se presenten ante el CEPCI del INER.</p> <p>Objetivo 13, Actividad 2. Dar a conocer el Protocolo y mantenerlo publicado en la Página Web Institucional.</p>	<p>Durante las sesiones extraordinarias 2018 del CEPCI se dio atención oportuna a las denuncias presentadas, y durante las sesiones ordinarias se dio a conocer a los integrantes del Comité el seguimiento de las mismas, en relación al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.</p> <p>La Oficina de Capacitación, con apoyo de la Unidad de Género, coordinaron pláticas de difusión del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las siguientes fechas: 15 de marzo con 17 asistentes. 24 y 25 de abril con 33 asistentes. 30 de abril con 7 asistentes. 4 de junio con 30 asistentes. 19 de junio con 17 asistentes. 24 y 25 de julio con 16 asistentes.</p>	<p>100%</p>
<p>Objetivo 14. Realizar las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del CEPCI conforme a lo establecido en el Calendario y con apego al Acuerdo.</p>	<p>Meta del objetivo 14 Realizar por lo menos tres sesiones al año de los asuntos presentados ante el CEPCI.</p>	<p>Objetivo 14, Actividad 1. Emitir para cada una de las sesiones del CEPCI, Convocatorias, Orden del día, Lista de asistencia; y preparar la documentación que se presentará y, en su caso, discutirá; así como elaborar las minutas de las mismas.</p>	<p>Se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 12 extraordinarias y por cada sesión se cuenta con Convocatorias, Orden del día, Lista de asistencia y su minuta respectiva.</p>	<p>100%</p>
<p>Objetivo 15. Colaborar con la UEIPPCI en la atención a temas comunes de ambas instancias, de acuerdo a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER.</p>	<p>Meta del objetivo 15. Lograr que el personal del INER conteste por lo menos un cuestionario en línea de acuerdo al cumplimiento del CEPCI elaborado por la UEIPPCI, o el de Denuncias en caso de haber presentado alguna.</p>	<p>Objetivo 15, Actividad 1. Emitir a través de correo electrónico al personal del Instituto las invitaciones de cuestionarios en línea elaborados por la UEIPPCI, para corroborar el cumplimiento del CEPCI, así como, dar seguimiento a la participación del personal del Instituto para contestarlos.</p>	<p>El cuestionario estuvo disponible del 31 de julio al 31 de agosto del 2018, otorgando una prórroga al 7 de septiembre de 2018. Las invitaciones se difundieron por medio de correo electrónico. La UEIPPCI reportó que al 31 de agosto de 2018 a las 12:06 horas, este Instituto Nacional Salud contaba con 332 Cuestionarios contestados.</p>	<p>100%</p>

